

31 de enero de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **SUNAT: APRUEBAN NUEVA VERSIÓN DEL PDT Planilla Electrónica - PLAME**

### **Resolución N° 000021-2023/SUNAT**

Se ha aprobado la versión 4.2 del PDT Planilla Electrónica - PLAME, Formulario Virtual N° 0601, con la finalidad de actualizar el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) correspondiente al 2023. Cabe precisar que para efecto de la determinación de algunos conceptos que se declaran y/o pagan utilizando el PDT Planilla Electrónica - PLAME, se debe considerar como referencia el valor de la UIT, que para el año 2023 es de S/ 4 950,00.

La nueva versión del PDT Planilla Electrónica - PLAME Formulario Virtual N° 0601, estará disponible a partir del 1 de febrero de 2023, siendo de uso obligatorio a partir de dicha fecha.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 1 de febrero de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 22 y 23.

31 de enero de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **MEF: APRUEBAN LA TABLA DE VALORES REFERENCIALES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 032-2023-EF/15**

Mediante la presente resolución se aprueba la Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al año 2023. La referida tabla de valores se adjunta como anexo de la presente resolución y se publicará en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)).

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 1 de febrero de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 5.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.